

Instructivo

Diplomación continua

2025

Posgrado de Alta
Especialidad en
Medicina (PAEM)



Facultad de Medicina



FACULTAD DE MEDICINA

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola
Directora

Dra. Gabriela Borrayo Sánchez
Secretaria General

Dra. Ana Elena Limón Rojas
Jefa de la División de Estudios de Posgrado

SECRETARÍA DE SERVICIOS ESCOLARES

Dra. María de los Ángeles Fernández Altuna
Secretaria de Servicios Escolares

Dr. Jesús Cristopher Valdez Torres
Jefe de la Unidad de Servicios Escolares de Posgrado

Dr. Diego Gutiérrez Rayón
Jefe de la Unidad de Información, Integración y Análisis de Datos

L.A. José Luis Salas Pérez
Jefe del Departamento de Registro e Inscripciones

Lic. Amilcar Daniel Castillo Rayas
Jefe del Departamento de Revisión de Estudios y Diplomación

M. en C. Jorge Armando Ávila Estrada
Jefe de la Unidad de Inovación y Desarrollo de Sistemas

Ing. María Carina Islas Blanco
Jefa del Departamento de Soporte y Atención a Usuarios

David Díaz González
Jefe del Departamento de Control de Documentos y Archivo

LDG. Ana Laura Pasilla Campos
Jefa del Departamento de Diseño y Elaboración de Documentos



Diplomación Continua

(Posgrado de Alta Especialidad en Medicina)

Este trámite está dirigido a **médicas y médicos especialistas que cursaron y aprobaron un Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (PAEM)** y que aún no han iniciado el proceso para obtener su diploma.

Notas Importantes

- Se anulará el trámite de quien se encuentre en suspensión de sus derechos escolares o expulsión definitiva de la Universidad Nacional Autónoma de México (en los ciclos de iniciación, técnico, bachillerato, licenciatura, especialidad o posgrado), deslindando a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Medicina de toda responsabilidad
- Es responsabilidad de la interesada o interesado la veracidad de la información proporcionada a la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad de Medicina; cualquier alteración de documentos y/o información será motivo de sanción.

REQUISITOS:

1

Contar con inscripción de uno o dos años (según la duración) en un PAEM avalado por la Facultad de Medicina de la UNAM.

2

Haber cumplido íntegramente con el programa académico.

3

No tener ningún tipo de adeudo documental.

4

Haber finalizado el trabajo de investigación y presentado el mismo en las Jornadas de Investigación.

5

Presentar una "Carta de Liberación" emitida por la Coordinación de los PAEM (ubicada en la División de Estudios de Posgrado).



Contar con "Constancia de verificación de trabajo escrito emitido por la Subdivisión de Especializaciones Médicas antes de iniciar el trámite.

Estos requisitos son de carácter obligatorio y no habrá excepción alguna.



POSGRADOS DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA (PAEM)

UNIDAD DE SERVICIOS ESCOLARES DE POSGRADO

USEPOS

UNIDAD DE SERVICIOS ESCOLARES
DE POSGRADO

DIPLOMACIÓN CONTINUA 2025

ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

SI CONCLUYÓ SU PAEM EN **2024 Y
AÑOS ANTERIORES**

DEL 20 DE ENERO AL
25 DE ABRIL 2025

SI CONLUYE SU PAEM EN **FEBRERO
2025**

DEL 1 DE MARZO
AL 25 DE ABRIL
2025

Especialista que no cuente con documentos completos en su expediente, no podrá iniciar su proceso de diplomación.

El calendario está sujeto a cambios (se recomienda la revisión frecuente de la página).



Presentarse en Servicios Escolares de la Facultad de Medicina (planta baja del edificio A) con la siguiente documentación:

A Constancia de Verificación de Documento Escrito emitido por la Subdivisión de Especializaciones Médicas

- a) Deberá cargar su trabajo escrito finalizado y definitivo en la plataforma y si es aceptado tendrá que imprimir la constancia la cual deberá entregar en Servicios Escolares.
- b) <https://www.tesis.fmposgrado.unam.mx/login.php>

B Carta de Liberación, expedida por la Coordinación de los PAEM, ubicada en la **División de Estudios de Posgrado** (2º piso del edificio G).

Más info: Dra. Nora Collado Vázquez
Coordinadora de los PAEM
55 56 23 72 72
altaesp@fmposgrado.unam.mx

C Tres fotografías tamaño título con las siguientes características:

Fotografías obligatorias

1. Recientes
2. Ovaladas (6 X 9 cm)
3. En Blanco y Negro
4. Fondo gris claro y sin ningún tipo de retoque
5. Impresas en papel mate revelado tradicional, debidamente recortadas. No adheribles.
6. De frente, rostro serio, el tamaño de la cara deberá medir 3.5 x 5 cm. a fin de que este en proporción con la medida de la fotografía.
7. No deben ser tomadas de otras fotografías.
8. Con su nombre completo al reverso a lápiz, hágalo suavemente (no recargue la punta para evitar marcarlas)

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Vestimenta formal, frente y orejas descubiertas, sin lentes oscuros o pupilentes de color, en caso de usar barba y/o bigote, deberán estar descubiertos los labios.
- La anotación para identificar cada una de las fotografías deberá hacerse preferentemente con un lápiz cuyo grafito sea suave a fin de evitar que la fotografía quede marcada de manera permanente pudiendo alterar algún rasgo fisionómico.
- Las fotografías no deberán presentar ningún tipo de retoque.
- No se aceptarán fotografías que no cubran íntegramente estas características, por favor comuníquelas a su fotógrafo antes de contratar el servicio.

2

Una vez revisado su expediente y confirmado que cumple con los requisitos, se le proporcionará la orden de pago:

PAEM		
Concepto	Alumno	
	Nacional	Extranjero
Diplomación	\$4,900.00 MXN.	900.00 USD ¹



El pago podrá realizarse en efectivo en pesos mexicanos o con tarjeta de débito o crédito Visa o MasterCard (no se acepta American Express). El comprobante de pago es definitivo, **NO PODRÁ CAMBIOAR** (ticket por factura ni factura por ticket).

1. Los montos indicados en dólares se pagan en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de realización del trámite.

Nota: La Universidad Nacional Autónoma de México **NO HARÁ DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS RECIBIDOS** en ningún caso. Será responsabilidad del interesado realizarlos correctamente. Lo anterior, para su conocimiento y atención.

Nota: Si requiere realizar el trámite a través de una persona apoderada, deberá presentar una carta poder simple en original, en la cual se manifieste que la persona interesada le confiere autoridad para efectuar los trámites ante la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad de Medicina de la UNAM, anexando copia de identificación oficial con fotografía (de la persona interesada y de quien acepta el poder).

3

Emisión de Acta de Examen Final

- A Servicios Escolares elabora y le entrega el “Acta de Examen Final”, siempre y cuando cuente con documentación completa.
- B Deberá verificar que la información en el “Acta de Examen Final” sea correcta ya que es la información que tendrá si Diploma.

4

Recabar resultado y firma del Presidente de Jurado

- A **Llevar el Acta de Examen Final al Presidente/a de Jurado** para que se asiente el resultado de la evaluación de los conocimientos adquiridos mediante el trabajo final con la palabra “**APROBARLO**” o “**APROBARLA**” según sea el caso.
- B Se debe **firmar con tinta AZUL**.
- C No se aceptan actas firmadas por Sinodales distintos ni por ausencia
○ por poder.

5

Especialista entrega Acta de Examen Final

- A** Toda vez que haya recabado la firma del Presidente/a de Jurado, **entregará el Acta de Examen Final (original y copia)** en las ventanillas de Servicios Escolares en un máximo de 10 días hábiles.
- B** Con esta entrega se inicia la gestión para la elaboración del Diploma.

El tiempo estimado de entrega del diploma es de 40 días hábiles.



Cualquier aclaración o duda llamar al Departamento de Revisión de Estudios y Diplomación teléfono: 55 56 23 24 87
o al correo: sse_diplomacion@unam.mx



Secretaría de Servicios Escolares

<https://escolares.facmed.unam.mx/>

